

DECRETO 1252 DE 2014  
(Agosto 8)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014 por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

CONSIDERANDO

- A) Que el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4242 del 23 de Julio de 2014, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2014 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 74 de 2013.
- B) Que la Secretaría de Hacienda - INDER, solicitó mediante oficio con radicado 201400303332, realizar traslados presupuestales para apoyar a varios

proyectos de inversión con el fin de prestar un mejor servicio a la comunidad y generar una mayor calidad de vida para los habitantes de la ciudad de Medellín.

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201400343807, recibido el 08 de Agosto de 2014.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
<b>SECRETARIA DE HACIENDA - INDER</b>						
Escuelas populares del deporte: formación deportiva para contribuir a la construcción de tejido social y cultura ciudadana del municipio de Medellín.						
135070114	60600000	23460310	07008.54633.0099	120325	470.000.000	
Atención a población en situación de discapacidad en el municipio de Medellín- deporte sin límites.						
135090114	60600000	23460320	07008.54633.0099	120326	336.000.000	
Promoción y apoyo al deporte Comunitario						
135070114	60600000	23460320	07008.54633.0099	120200		80.000.000
Ciclovías recreativas institucionales y barriales						
135070114	60600000	23460320	07008.54633.0099	120328		320.000.000
Adrenalina						
135070114	60600000	23460320	07008.54633.0099	120203		70.000.000
Fortalecimiento de la actividad física saludable.						
135090114	60600000	23460320	07008.54633.0099	120327		336.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>806.000.000</b>	<b>806.000.000</b>

**ARTÍCULO 2.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Alcalde de Medellín

**LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ**  
Secretaria de Hacienda

**JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO**  
Director Departamento Administrativo de Planeación